

DECRETO N° 1641 .-

LA REINA, 19 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2.491, de fecha 6 de Agosto de 2013, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1046 , de fecha 14 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ ;

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2013, a:

NOMBRE	INVERSIONES DIVINA GULA LTDA.
DIRECCIÓN	AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 4531
RUT	76.108.753-3
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACION	552020-F00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


